Asunción, 10 de junio de 2022.

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 410.968** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
C.D. Nº 21/2022 ID N° 410.968	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES"	MONTO MAXIMO–G. 176.101.000. MONTO MINIMO –G. 88.050.500.

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que a través del Memorando N° 145/2022 de fecha 09 de junio de 2022 manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *".....Se eleva la presente solicitud de contratación en la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo en consideración a que en el llamado de referencia se están licitando servicios en los cuales no se pueden definir con exactitud la cantidad de personas de escasos recursos y/o en situación de vulnerabilidad que estarían solicitando ayuda social a la Municipalidad de Asunción para la provisión de los servicios fúnebres durante el plazo de vigencia del contrato. ....."*

Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 4576/2020**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
FUTURO S.A.	80025954-8
ANGELIUS S.A.	80057742-6
SENDERO DE LUZ S.R.L.	80058773-1
EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y COMERCIALES EL SAMARITANO	80022691-7
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	80018562-5

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones